

INFORMES Y ACUERDOS DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC SAN BORJA – SEGUNDO SEMESTRE

1. SÉTIMA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:00 horas, del día 14 de julio del 2016, en las instalaciones de la Municipalidad de San Borja (Sala de Alcaldía), se dio inicio a la Setima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. INFORMES

Como Primer Punto de Agenda, el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García presenta el Informe de ejecución de las actividades realizadas en el I Semestre del presente año y que se han ejecutando las diecinueve (19) actividades programadas en el PLSC 2016 de San Borja, cumpliendo así el Cien por Ciento (100%) de lo programado. Asimismo, se solicita a los miembros del Comité Distrital que lo revisen y brinden sus observaciones al presente Informe.

Revisado el Informe semestral del PLSC-2016 por los miembros del Comité y no presentándose ninguna observación, se continúa con la Sesión en el siguiente punto de la Agenda.

Como Segundo Punto de la Agenda, los integrantes del CODISEC San Borja, luego de del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, aprueban el presente Informe de Ejecución de Actividades del I Semestre.

Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC San Borja, solicita autorización a los miembros del CODISEC para que el presente Informe Semestral sea remitido a las Instancias Superiores, en primer lugar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y en segundo lugar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015-IN.

b. ACUERDOS

1. Aprobar el Informe Semestral del Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. Autorizar la remisión del Informe Semestral del Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016 a las instancias superiores, Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC-MININTER.

2. OCTAVA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 23 de agosto del 2016, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. INFORMES

El Secretario Técnico comunica a los miembros del CODISEC SAN BORJA que se encuentra presente en esta Sesión, la señora Nancy Pisfil Asesora de Alcaldía quien informa a los miembros del Comité y a los Regidores presentes, sobre el Proyecto de Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional que suscribirían la Municipalidad de San Borja y el Ministerio Público cuyo objeto, acercar los servicios de la administración de justicia a los ciudadanos de San Borja de manera oportuna y eficaz y establecer las líneas de cooperación mutua a través del desarrollo de actividades conjuntas, para el fortalecimiento de sus competencias, en el marco de la desconcentración de las Fiscalías Provinciales Especializadas del distrito judicial de Lima.

Asimismo, se informa que el Convenio Marco tiene el objetivo de establecer líneas de cooperación mutua, a través de interés de las partes, lo que permitirá el fortalecimiento de las competencias profesionales y metodológicas de acuerdo a la experiencia de cada institución. Con respecto al Convenio Específico es la de promover la cooperación interinstitucional entre las partes, con la finalidad de coadyuvar mutuamente en la ejecución del Plan Piloto de implementación de las fiscalías distritales, en el marco de la desconcentración de las fiscalías provinciales especializadas del distrito fiscal de Lima.

Con respecto al funcionamiento de dicha fiscalía, requieren que la Municipalidad se comprometa a facilitar y asumir lo siguiente:

- a. Brindar y acondicionar un local de aproximadamente 300 m² que cuente con 10 a 12 ambientes.
- b. Implementar con todo el mobiliario de oficina (escritorios, archivadores, etc.)
- c. Equipamiento tecnológico (18 computadoras y un servidor)
- d. Implementar con servicios de comunicación, agua, energía, seguridad y logística.
- e. Dotar de insumos y suministros y facilitar movilidad para la realización de los operativos e investigaciones fiscales.
- f. Gestionar los contratos y asumir los gastos corrientes de los espacios físicos (de alquiler de local, si fuera necesario), pago de servicios de agua, energía eléctrica, telefonía, cable e internet.

Según informa la señora Nancy Pisfil, la data registrada por tipos de delitos que el observatorio de criminalidad del ministerio público nos ha alcanzado, observamos que entre los años 2000 al 2014 los delitos por hurto, robo, violación de la libertad sexual y violencia familiar correspondientes al distrito de San Borja, muestran una tendencia ascendente. Del mismo modo, la DEMUNA de los 1,034 casos atendidos durante el año 2015 por materia o acción administrativa, 301 se han referido a casos de violencia familiar y orientaciones, lo cual también nos muestra comparativamente con años anteriores una tendencia histórica ascendente de casos, disputando el primer lugar con los casos de alimentos que en el año 2015 han registrado un total de 365.

Teniendo en consideración que la principal preocupación y prioridad de atención de los diferentes niveles de gobierno y de la ciudadanía es la inseguridad ciudadana, la violencia y maltrato contra la mujer y/o familia y que estos muestran una tendencia ascendente según los datos anteriormente señalados y previa opinión de las áreas involucradas, someter a consideración del CODISEC SAN BORJA con el fin de reforzar los proyectos de convenios con el Ministerio Público, ya que de lograr se concreticen, contribuirán a la implementación de la política local de seguridad ciudadana y estrategias de disuasión y prevención en la lucha contra la inseguridad, así como en la lucha contra la violencia hacia la mujer y/o familia, que como gestión se viene realizando.

Luego de lo informado por la señora Nancy Pisfil, el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García informa sobre el primer punto de la agenda, que se debe realizar la actualización del "Mapa del delito" y del "Mapa de Riesgo" por lo que se requiere la información pertinente, para la elaboración del mapa del delito por cada comisaría; asimismo, también se solicita a los miembros de las demás entidades presentar los puntos que consideran de mayor riesgo, a fin de plasmarlos en el mapa de riesgo.

Como segundo punto de la agenda, también se hace recordar a los comisarios de San Borja y Chacarilla del Estanque, que se ha solicitado con Oficio N° 418-2016-MSB-CODISEC-ST, las estadísticas de enero a Julio para la elaboración del Plan de Patrullaje integrado.

Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC San Borja, solicita autorización a los miembros presentes del CODISEC para que el presente Informe Semestral sea remitido a las Instancias Superiores, en primer lugar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y en segundo lugar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015-IN.

b. ACUERDOS

1. Promover la firma del Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Borja y el Ministerio Público con el objeto de acercar los servicios de la administración de justicia a los ciudadanos de San Borja de manera oportuna y eficaz, y que establezca líneas de cooperación mutua a través del desarrollo de actividades conjuntas y que tenga la finalidad de coadyuvar mutuamente en la ejecución del Plan Piloto de implementación de las fiscalías distritales. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. Aprobar el Informe Semestral del Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
3. Autorizar la remisión del Informe Semestral del Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016 a las instancias superiores, Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC-MININTER. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.

3. NOVENA SESIÓN DEL 15 DE SETIEMBRE DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 15 de setiembre del 2016, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. Informes:

Como Primer Punto de Agenda, el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García informa que de acuerdo al instructivo de la Meta 15 “Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) – II Semestre 2016, tiene previsto en la actividad 1 y 2 la remisión del avance del PLSC 2017 cuyo proyecto ya se encuentra elaborado, así como el “Mapa del delito” y el “Mapa de Riesgo” debidamente aprobado por la DGSC, teniendo como plazo hasta el último día del mes de setiembre, por lo que se solicita a los miembros del CODISEC SAN BORJA, la autorización para que se remita lo anteriormente señalado y dar cumplimiento a las actividades de la Meta 15.

Toma la palabra el señor Jorge Urdanivia y Ramírez Subprefecto de San Borja, informando que se vienen presentando varias solicitudes de garantías personales por temas de conflictos y violencia familiar, situación por el cual la SubPrefectura realiza audiencias donde se citan a las personas para que presenten sus descargos y a la vez traten de conciliar de una manera pacífica. Sin embargo, se solicita el apoyo de serenazgo para los días martes y jueves en el horario de 09:00 a 12:00 hrs., fechas en que realizan las audiencias con el fin de evitar que los citados no ocasionen grescas o agresiones en el local de la SubPrefectura.

Como Segundo Punto de la Agenda, el señor Hugo Niembro-Prieto García Secretario Técnico comunica a los miembros del CODISEC SAN BORJA que en el presente trimestre se debe realizar la Consulta Pública Ordinaria para dar cumplimiento a la programación de actividades del II semestre, por lo que ya se ha cursado las invitaciones a los delegados de las juntas vecinales y a los vecinos en general para que asistan a la Audiencia Pública para el día 30 de setiembre del 2016 a las 18:00 hrs, en el Auditorio Principal de la Municipalidad de San Borja y que es obligatorio la asistencia de los miembros del CODISEC SAN BORJA. Asimismo, se solicita se apruebe la Agenda a tratar en la Audiencia Pública de acuerdo a lo informado por el Secretario Técnico.

Como Tercer Punto de la Agenda, en otros de interés la Lic. Luz Gonzales Galván del Centro de Salud Villa Victoria manifiesta que en el pasaje Santa Ana y Av. Primavera se vienen presentando concentración de ambulantes, formando una especie de mercadillo en la zona. Asimismo, en la Plaza Marquina se concentran trabajadores donde liban licor, por lo que solicitan la presencia de fiscalización y de serenazgo con el fin de realizar operativos para erradicar el comercio y consumo de licor en la vía pública.

b. Acuerdos:

1. AUTORIZAR al Secretario del CODISEC SAN BORJA, se remita el Avance del PLSC 2017, así como el “Mapa del delito” y el “Mapa de Riesgo” debidamente aprobado por la DGSC. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. APROBAR el apoyo requerido por el SubPrefecto de San Borja, comunicando al Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, disponga un servicio con personal de serenazgo los días martes y jueves de 09:00 a 12:00 hrs. en el local de la SubPrefectura de San Borja. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
3. APROBAR la Agenda para la Consulta Pública a realizar el día 30 de Setiembre a las 18:00 hrs. en el Auditorio de la Municipalidad de San Borja; asimismo, los miembros del CODISEC SAN BORJA se comprometen a asistir a dicho evento. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
4. APROBAR la realización de operativos de fiscalización en el pasaje Santa Ana y Av. Primavera; así como en la Plaza Marquina con el fin de erradicar el comercio ambulatorio, la venta y consumo de licor en la vía pública. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.

4. DÉCIMA SESIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 27 de octubre del 2016, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. Informes:

Por otro lado, el señor Hugo Niembro-Prieto Secretario Técnico hace de conocimiento de los presentes la XXIV Cumbre de Líderes para el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) para el presente año, y que se realizará del 14 al 20 de noviembre de 2016 con la presencia de veintiún (21) jefes de Estado, Jefes de Gobierno y ministros de relaciones exteriores, teniendo como sede principal el Centro Cultural de la Nación ubicado en el distrito de San Borja, por lo que se viene sosteniendo reuniones con el Gral. PNP Carlos TUSE Director Ejecutivo de Seguridad Integral para realizar los planes de seguridad en el contorno y en el lugar del evento, por lo que se ha dispuesto el respectivo empadronamiento de los habitantes en dicha zona que se ejecutarán por etapas.

En la primera etapa, que se inicia el 1° al 7 de noviembre del presente año, se estará empadronando de 08:00 a 20:00 hrs, en cinco módulos de serenazgo a cargo de personal PNP, a todos los vecinos, así como a sus vehículos, entregándoles el respectivo pase peatonal y vehicular. En la segunda etapa, a partir del 8 de noviembre del presente año, se realizará el empadronamiento las 24 hrs del día hasta el día 14 de noviembre, fecha que se restringirá el acceso peatonal y vehicular a todo aquel que no cuente con su pase respectivo, en las zonas restringidas determinadas por la PNP.

Luego de los puntos informados anteriormente, se da cuenta a los presentes del cambio de sectorista de la Dirección General de Seguridad Ciudadana MININTER, designando a la **Dra. Claudelina Polo Calderón**.

Como primer y segundo punto de Agenda, el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García informa sobre la presentación del Avance del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Borja para el periodo 2017, a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y que nos encontramos en la última etapa del presente año, respecto a la ejecución de las actividades para el II Semestre del presente año. Asimismo, solicita a los miembros del Comité Distrital que presenten sus informes sobre sus actividades realizados por sus respectivos sectores y que lo remitan a la Secretaría Técnica para su consolidación.

Con respecto a la Actividad Nro. 14 sobre desarrollo de talleres sobre prevención de violencia familiar y de género, la Lic. Patricia Pacheco Concha representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM) propone realizar un taller donde participen los miembros del CODISEC SAN BORJA, la DEMUNA de San Borja, Seguridad Ciudadana, la Fiscalía y otros, con fecha prevista para el día 25 de noviembre del presente año, a determinar lugar y el horario.

En el taller en mención, se propone colocarle un nombre que no mencione la palabra "violencia" porque no es atractivo para el vecino y público en general, por lo que se propone nombres para fortalecer la familia o lograr la armonía en tu hogar u otros en positivo. Asimismo, invitar a expositores con conocimiento de sicología de familia y atención de víctimas de violencia familiar.

En otros de interés, la Lic. Luz Gonzales Galván del Centro de Salud Villa Victoria, informa a los presentes, sobre la detección de seis (06) casos de TBC en el Colegio Ricardo Palma de Surquillo y que inmediatamente, se debe programar la realización de charlas en prevención de la salud en el Colegio Romeo Luna Victoria de San Borja, como estrategias en contra de la TBC, proponiendo como fecha tentativa el 23 de noviembre de 2016; asimismo, se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Humano para realizar campañas especiales de prevención de la salud en las torres de Limatambo por la alta incidencia de detección de casos de TBC y que dicha campaña se estaría realizando casa por casa.

b. Acuerdos:

1. APROBAR el desarrollo del taller propuesto por el Centro de Emergencia Mujer, con fecha prevista para el 25 de noviembre del presente año, con la participación de los miembros del CODISEC SAN BORJA, DEMUNA, Seguridad Ciudadana, fiscalía y otros, quedando pendiente la determinación del lugar y la hora del evento. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. APROBAR la programación de charlas en prevención de la salud en el Colegio Romeo Luna Victoria de San Borja, como estrategias en contra de la TBC, proponiendo como fecha tentativa el 23 de noviembre de 2016, dicha programación deberá ser remitido a los regidores presentes con el fin de estar presentes en dicho evento. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.

4. DECIMO PRIMERA SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 27 de noviembre del 2016, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. Informes:

Como preámbulo a la presente Sesión, el señor Hugo Niembro-Prieto García informa a los miembros y regidores presentes, que se realizó con toda normalidad la XXIV Cumbre de Líderes para el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), no presentándose ninguna novedad. Sin embargo, la regidora Pachas informa que el día 17 de noviembre del presente año, en las proximidades de la Calle Creppi con la Av. Las Artes se produjo un accidente de tránsito con daños personales y materiales, donde intervinieron dos (02) efectivos policiales que estaban realizando el patrullaje de seguridad por la APEC, quienes demostraron que no tenían conocimiento de los procedimientos policiales para estos casos.

Interviene el Mayor PNP Maurtúa representante del Comisario de San Borja manifestando que no tenía conocimiento del incidente, sin embargo, se comprometía a verificar en la Comisaría con el parte de intervención. Asimismo, aclaró que algunos efectivos policiales que brindaron seguridad en los días señalados para el Foro APEC, venían de otras jurisdicciones policiales y que entre ellos había personal administrativo que no tenían conocimiento del protocolo de intervención, por lo que se comprometió a remitir una copia del parte policial a la Regidora Pachas a través del Secretario Técnico y el estado de avance de las investigaciones.

Interviene el Mayor PNP Felipe Rodríguez manifestando que recién asume el cargo de Comisario de Chacarilla del Estanque, anteriormente se encontraba en la Comisaría de Barranco indicando que ante los accidentes de tránsito el efectivo policial activa el protocolo de intervención, siendo necesario contar con el dosaje etílico, peritaje de daños, atestado, y otros que de acuerdo a ley se tiene previsto. Sin embargo, cuando existen eventos de gran magnitud como el Foro APEC comisionan a efectivos policiales que laboran en la parte administrativa y que no tiene conocimiento del protocolo de intervención y que además no cuentan con armamento de reglamento, por lo que se hace difícil que estos efectivos policiales realicen una buena labor policial. Asimismo, informa que actualmente en la Comisaría de Chacarilla del Estanque cuenta con 66 efectivos policiales de los cuales el 20% se encuentran con descansos médicos por lo que tienen problemas para realizar el patrullaje integrado con los municipios que se encuentran en su jurisdicción policial.

Luego de este preámbulo, se trata el primer de la Agenda, donde el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García informa que se tiene que proponer una fecha para la realización de la IV Consulta Ciudadana del PLSC de San Borja período 2016 y que como fecha propone el 16 de diciembre del presente año, con el cual se da cumplimiento a las actividades programadas en el PLSC en el II Semestre 2016. Los miembros del CODISEC SAN BORJA no realizan ninguna propuesta y se continúa con el siguiente punto.

Como segundo punto de la agenda, se propone que en dicha consulta ciudadana el representante del Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer realicen una charla sobre violencia familiar, dado que en distrito de San Borja se han presentando dos (02) casos de femicidio y que el último ha ocurrido la semana anterior.

Interviene la Lic. Patricia Pacheco representante del Centro de Emergencia Mujer indicando que no habría ningún inconveniente y que ella se encargaría de coordinar con una especialista en el tema para que presente una conferencia en la Consulta Ciudadana próxima.

Como tercer punto de la agenda, se hace recordar que nos encontramos en la última etapa de la ejecución de las actividades para el II Semestre del presente año y se solicita a los miembros del Comité Distrital que presenten sus informes sobre sus actividades realizados por sus respectivos sectores y que lo remitan a la Secretaría Técnica para su consolidación y posterior presentación al CORESEC-LM y CONASEC-MININTER.

Por último, el señor Hugo Niembro-Prieto Secretario Técnico informa que se viene llevando a cabo operativos conjuntos con la PNP, Fiscalía y la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad, para la erradicación de cambistas de dólares en cumplimiento de la Ordenanza y que estas personas han sido notificados con antelación durante noventa días, así como se han dictado charlas y encuentros para que se formalicen y tengan locales propios para realizar dicha actividad comercial. Esta medida se efectuará en el marco de las acciones de prevención que la municipalidad se encuentra tomando para combatir la inseguridad ciudadana que aqueja a la población.

b. Acuerdos:

1. APROBAR la fecha propuesta para la IV Consulta Ciudadana del PLSC para el Viernes 16 de diciembre de 2016, en el local de la Comisaría de San Borja. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. Desarrollar una conferencia sobre Violencia Familiar en la IV Consulta Pública del PLSC a cargo del Ministerio Público y Centro de Emergencia Mujer. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.

4. DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 20 de diciembre del 2016, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

a. Informes:

Como Primer Punto de Agenda, el Secretario Técnico del CODISEC de San Borja señor Hugo Niembro-Prieto García presenta el Informe de ejecución de las actividades realizadas en el II Semestre del presente año y que se han ejecutando las diecinueve (19) actividades programadas en el PLSC 2016 de San Borja, cumpliendo así, el Cien por Ciento (100%) de lo programado. Asimismo, solicita a los miembros del Comité Distrital que lo revisen y brinden sus observaciones al presente Informe.

Revisado el Informe semestral del PLSC-2016 por los miembros del Comité y no presentándose ninguna observación, se continúa con la Sesión en el siguiente punto de la Agenda.

Como Segundo Punto de la Agenda, los integrantes del CODISEC San Borja, luego de del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, aprueban el Informe de Ejecución de Actividades del II Semestre presentado en la presente Sesión. Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC San Borja, solicita autorización a los miembros del CODISEC para que el presente Informe Semestral sea remitido a las Instancias Superiores, en primer lugar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y en segundo lugar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015-IN.

b. Acuerdos:

1. Aprobar el Informe del II Semestre sobre el Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. Autorizar la remisión del Informe Semestral del Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja período 2016 a las instancias superiores, Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC-MININTER.